

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el señor Gral. de Brig. Carlos Turdera Villa, que se encontraba desempeñando las altas funciones de Jefe de Estado Mayor General del Ejército, ha fallecido en la madrugada de hoy;

Que corresponde al Estado y a las Fuerzas Armadas de la Nación, rendir homenaje de gratitud y reconocimiento a los miembros de la Institución Armada que pierden la vida en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de su deber;

Que la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación de acuerdo con el Artículo 230, provee la promoción póstuma de Jefes y Oficiales al grado inmediato superior.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Concédese al señor Gral. de Brig. don Carlos Turdera Villa, ascenso póstumo al grado de General de División.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Wáldo Bernal Pereira, Mario Rolón Anaya, Jorge Salazar Crespo, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escobar Uhry, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Marcelo Galindo de Ugarte, Alberto Saenz Klinsky.